

Cómo iniciar una reclamación del seguro de inundación

El Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) se dedica a ayudar a los titulares de la póliza a recuperarse de las inundaciones. Aprenda cómo iniciar una reclamación contra su póliza del seguro de inundación con esta guía paso a paso.

PASO 1. INICIE SU RECLAMACIÓN

Cuando se inunde su propiedad, informe del siniestro a su aseguradora de inundaciones lo antes posible. Ellos le asignarán un tasador de seguros que le guiará a través del proceso de reclamación, el cual incluye una inspección de la propiedad ya sea en persona o a distancia (según corresponda) en pocos días.

Si necesita ayuda para contactar a su compañía aseguradora, póngase en contacto con el centro de FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX, por sus siglas en inglés) llamando al número 877-336-2627.

¿Sabía que?

Durante una gran inundación, FEMA permite pagos por adelantado en las reclamaciones del seguro de inundación antes de la visita de un tasador. **Las compañías aseguradoras pueden ofrecer hasta \$5,000 sin la visita de un tasador, documentación oficial o la autorización de FEMA. Con la autorización de FEMA y la documentación adecuada, su aseguradora puede ofrecer hasta \$20,000.** Estos pagos se deducen del pago de la reclamación final y deben ser discutidos con su compañía de seguros.

PASO 2. DOCUMENTE SU SINIESTRO

Vuelva a su casa cuando sea seguro. Tome fotos y/o videos de referencia de sus bienes y objetos personales dañados por la inundación, incluidas las líneas de agua de la inundación dentro y fuera de la estructura. Documente la marca, el modelo y el número de serie de los electrodomésticos y aparatos electrónicos para compartirlos con su tasador.

PASO 3. INICIE LA LIMPIEZA

Guarde muestras de los objetos dañados por la inundación (alfombra u otro tipo de suelo, cortinas, etc.) para enseñárselas a su tasador. Después de tomar fotos o videos de los objetos dañados por la inundación, deseché el contenido que represente una amenaza para la salud.

Haga todo lo posible para evitar el crecimiento y la propagación de moho, el cual no está cubierto por una póliza del NFIP. Obtenga más información sobre el moho en [epa.gov/mold](https://www.epa.gov/mold) (enlace a una página web en inglés).

PASO 4. REÚNASE CON SU TASADOR

Cuando se reúna con su tasador del seguro de inundación, solicite que le muestre su tarjeta con Número de Control de Inundaciones (FCN, por sus siglas en inglés).

La tarjeta con FCN tendrá una fecha activa correspondiente al año de la tormenta actual y una identificación con fotografía. El tasador responderá sus preguntas y preparará un estimado de los daños para que su revisión. Asegúrese de revisarlo detenidamente para comprobar que sea correcto y que está completo.

La seguridad ante todo

¡Protéjase de las estafas! **Un tasador de seguros nunca le pedirá dinero ni cobrará su deducible ni le cobrará una comisión por sus servicios.** Obtenga más información sobre posibles fraudes en el folleto Recuperación financiera luego de una inundación en agents.floodsmart.gov/recuperación-financiera-inundación.

PASO 5. RECIBA EL PAGO

El monto del pago de su reclamación se basará en la cobertura de su póliza y en la documentación de respaldo que usted proporcione a su tasador. **Usted es responsable de presentar la documentación requerida y cumplir con los plazos de FEMA en relación con su reclamación del NFIP.** Si usted tiene una hipoteca, su cheque de reclamación se expedirá a usted y a la compañía hipotecaria.

Si tiene preguntas o desea reportar daños adicionales, póngase en contacto con el departamento de reclamaciones de su aseguradora contra inundaciones. Ellos lo pondrán en contacto con un examinador de reclamaciones para discutir los importes o aspectos de la cobertura en controversia. Para apelar su reclamación, siga el proceso de apelación de FEMA para titulares de pólizas del NFIP. Para obtener más información sobre cómo apelar su reclamación del seguro de inundación, visite agents.floodsmart.gov/hoja-informativa-de-la-apelación-contra-la-reclamación.

Conozca sus opciones

Los titulares de las pólizas del seguro de inundación también pueden solicitar asistencia federal por desastre si se emite una declaración presidencial de desastre. Debe presentar una reclamación del seguro de inundación antes de que FEMA pueda revisar qué daños elegibles quedan después de la cobertura del seguro. Póngase en contacto con la Asistencia por desastre de FEMA en el número 800-621-3362 o realice su solicitud por internet en disasterassistance.gov/es. Si utiliza el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA el número de dicho servicio.

--

Para obtener más información sobre reclamaciones y coberturas, consulte el Manual de Reclamaciones del NFIP en agents.floodsmart.gov/manual-reclamaciones o el Resumen de la Cobertura del NFIP en agents.floodsmart.gov/resumen-de-la-cobertura.

Para obtener más información sobre el seguro de inundación, visite floodsmart.gov/es/inicio. <http://floodsmart.gov/> Para encontrar un proveedor de seguros de inundación, haga uso de nuestra herramienta por internet en floodsmart.gov/es/encuentre o llame al número **800-621-3362**.

Para descargar la versión con diseño de este recurso, [haga clic aquí](#).

Agosto de 2023

